

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de MAYO de 1985.-

Visto el presente expediente Nº 368.166/85 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual la firma "CIENTIFICA SAN JORGE" solicita se le / abone la actualización correspondiente por mora en el pago; y teniendo en cuenta lo informado a fs. 4 por la División Liquidaciones de Gastos,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la firma "CIENTIFICA SAN JORGE" de Jorge O. Literas, la suma de PESOS ARGENTINOS CINCO MIL TRESCIENTOS CUATRO (\$a. 5.304.-), en concepto de mora por pago fuera de término de la factura presentada por la mencionada firma.-

2º) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

b.m



JOSE SEVERO CABALLERO